

RESOLUCIÓN No. 2898

(Tunja, 30 de julio de 2021)

Por la cual se adjudica la INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 de 2021 que tiene por objeto “CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CON PERSONAL EXTERNO DE LA INSTITUCIÓN Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES, EN LAS SEDES TUNJA, DUITAMA, SOGAMOSO, CHIQUINQUIRA, CASA BOGOTA, GRANJA TUNGUAVITA, MUSEO ARQUEOLOGICO CREAD YOPA, CREAD GARAGOA Y EXTENSIÓN AGUAZUL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA – UPTC”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, modificado por el Acuerdo 064 de 2019 y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 del 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el Régimen de Contratación de la Institución.

Que, en cumplimiento de lo anterior, mediante **Resolución Rectoral No. 2734 del seis (6) de Julio de 2021, se ordenó la apertura** de la Invitación Pública No. 005 de 2021 para el “CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CON PERSONAL EXTERNO DE LA INSTITUCIÓN Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES, EN LAS SEDES TUNJA, DUITAMA, SOGAMOSO, CHIQUINQUIRA, CASA BOGOTA, GRANJA TUNGUAVITA, MUSEO ARQUEOLOGICO CREAD YOPA, CREAD GARAGOA Y EXTENSIÓN AGUAZUL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA – UPTC”.

Que se publicaron en la página Web y portal Secop, el Proyecto de Pliego, Pliego de Condiciones Definitivo, la Adenda No. 1 con los documentos que les sirven de soporte, de conformidad con la Ley y el Estatuto Contractual, para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presentaran sus ofertas y se seleccionara la más favorable. Al igual que todas y cada una de las actuaciones conforme al cronograma de la precitada Invitación.

Que mediante Acta de cierre de manera virtual de la Invitación Pública No. 005 de 2021, según el día y hora fijados quince (15) de julio de 2021¹, se procedió a verificar el correo contratacion@uptc.edu.co y administrativa@uptc.edu.co, evidenciándose ofertas que

¹http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/admon_grupo_bienes/contratacion/2021/inv_publicas/inv_pub_05_aseo/29.ACTA_DE_CIERRE_x1x.pdf

fueron allegadas por los interesados, y se levantó la correspondiente acta encontrando propuesta así:

NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA
SERVIESPECIALES SAS	\$988.520.400,00
N&R INTEGRAL SERVICE COMPANY SAS	\$995.294.272,00
UNIVERSAL DE LIMPIEZA SAS	\$920.440.727,36

El día veintidós (22) de julio de 2021 conforme al cronograma de la invitación pública, ajustado conforme a la Adenda No. 2, fue publicado **informe preliminar de Evaluación** de las ofertas, en el cual se señaló que *"El factor de ponderación aquí señalado, es una calificación preliminar, que está sujeta al cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes contenidos en el Pliego de Condiciones (Jurídico, Financiero, Experiencia General, Técnico y Documentos SIG), por lo que podrá variar al finalizar la etapa de observaciones y subsanación de documentos, situación que se verá reflejada en el correspondiente informe final"*.

Continuando con el proceso de selección, y una vez culminada la etapa traslado para que los oferentes pudiesen presentar **observaciones y subsanar documentos frente al informe de evaluación Preliminar, dentro de los términos establecidos en el cronograma** y de acuerdo a lo descrito en los pliegos de condiciones; la Universidad determina publicar adenda No. 3 al analizar lo allegados dentro del término de traslado y lo manifestado por el Comité técnico designado dentro del presente proceso de selección en aplicación de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, transparencia y publicidad, contenidos en la Constitución Política (artículo 209) y el Estatuto de Contratación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (Acuerdo N° 074 de 2010, artículo 4°).

De conformidad con lo anterior, y materializado la actuación de la adenda No. 3, se recibe por parte del área jurídica y Comité técnico designado la correspondiente respuesta a observaciones y subsanación de documentos y el informe final consolidado de evaluación de las ofertas, es cual publicada en fecha treinta (30) de julio de 2021 determinando que proponentes se encuentran habilitados en todos los aspectos y la ponderación de los mismos, según **informe final de evaluación** de las ofertas, así:

(...)

SERVIESPECIALES SAS

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
ESTUDIO ECONOMICO (PRECIO)	35 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECIFICA	25 PUNTOS
BENEFICIOS POR SUMINISTRO DE PUNTOS ECOLOGICOS	20 PUNTOS
MAQUINARIA ADICIONAL	10 PUNTOS
OTROS ADICIONALES	5 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	95 PUNTOS

N&R INTEGRAL SERVICE COMPANY SAS

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE*
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	ADMISIBLE*
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE*
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
ESTUDIO ECONOMICO (PRECIO)	40 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECIFICA	25 PUNTOS
BENEFICIOS POR SUMINISTRO DE PUNTOS ECOLOGICOS	20 PUNTOS
MAQUINARIA ADICIONAL	10 PUNTOS
OTROS ADICIONALES	5 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	100 PUNTOS

*En tiempo de subsanación el oferente se manifestó y subsanó.

UNIVERSAL DE LIMPIEZA SAS

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE*
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE*
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE**
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
ESTUDIO ECONOMICO (PRECIO)	N/A
EXPERIENCIA ESPECIFICA	N/A
BENEFICIOS POR SUMINISTRO DE PUNTOS ECOLOGICOS	N/A
MAQUINARIA ADICIONAL	N/A
OTROS ADICIONALES	N/A
TOTAL ESTUDIO	N/A

*En tiempo de subsanación el oferente se manifestó y subsanó.

**En tiempo de subsanación el oferente se manifestó pero no subsanó según informe técnico

De conformidad con el consolidado de resultados anteriores, y en reunión adelantada de manera virtual por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, como consta en el acta de fecha treinta (30) de julio de 2021, los miembros del Comité de Licitaciones y Contratos; revisaron, estudiaron, analizaron los informes finales de evaluación de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 de 2021, los demás documentos publicados, y tomando en cuenta que cumple con todos los requisitos de los pliegos de condiciones y las necesidades de la Universidad, recomiendan al señor rector de la Universidad, realizar adjudicación, al proponente, **N&R INTEGRAL SERVICE COMPANY S.A.S NIT.900.064.747-2**, por ostentar mayor puntaje de ponderación previa habilitación y resultar favorecido; por un valor de **NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDAL LEGAL (\$995.294.272,00)**.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Adjudicar al siguiente proponente el contrato resultante de **INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 DE 2021** cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CON PERSONAL EXTERNO DE LA INSTITUCIÓN Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES, EN LAS SEDES TUNJA, DUITAMA, SOGAMOSO, CHIQUINQUIRA, CASA BOGOTA, GRANJA TUNGUAVITA, MUSEO ARQUEOLOGICO CREAD YOPA, CREAD GARAGOA Y EXTENSIÓN AGUAZUL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA – UPTC”**, por el valor que se indica a continuación:

PROPONENTE	VALOR
N&R INTEGRAL SERVICE COMPANY S.A.S NIT.900.064.747-2	NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDAL LEGAL (\$995.294.272,00).

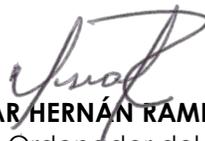
ARTÍCULO 2º. Como consecuencia de lo anterior, elabórese por parte de la Dirección Jurídica, el respectivo contrato para ser suscrito por las partes, ajustándolo a lo previsto en el pliego de condiciones de la presente invitación y a la oferta presentada por el proponente ganador.

ARTÍCULO 3º. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno y deberá notificarse personalmente al proponente favorecido en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011, artículo 67 numeral 1, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Tunja, a los treinta (30) días del mes de julio de 2021.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Rector – Ordenador del Gasto
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Revisó: Dr. Ricardo Bernal Camargo / Director Jurídico UPTC
Revisó: Dr. Javier Camacho / Asesor Director Jurídico UPTC
Elaboró: Alex Rojas / Abogado Dirección Jurídica

**Notificación - Resolución No. 2898 de treinta (30) de julio de 2021.**

1 mensaje

Alex Eduardo Rojas Figueredo <alex.rojas@uptc.edu.co>
Para: nidia.morales@isclda.com, gestioncomerciallic@isclda.com

30 de julio de 2021, 17:49

Señores:**N&R INTEGRAL SERVICE COMPANY S.A.S**

Nit. 900064747-2

R/L NIDIA MORALES PERILLA

nidia.morales@isclda.com - gestioncomerciallic@isclda.com

Cordial saludo.

Reciba un atento saludo; en atención a la autorización otorgada por usted, para llevar a cabo la notificación por medios electrónicos conforme a la autorización dada en carta de presentación de su oferta, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, me permito **NOTIFICARLE** el contenido de la Resolución No. 2898 de treinta (30) de julio de 2021 "Por la cual se adjudica la INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 de 2021 que tiene por objeto CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CON PERSONAL EXTERNO DE LA INSTITUCIÓN Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES, EN LAS SEDES TUNJA, DUITAMA, SOGAMOSO, CHIQUINQUIRA, CASA BOGOTÁ, GRANJA TUNGUAVITA, MUSEO ARQUEOLÓGICO CREAD YOPAL, CREAD GARAGOA Y EXTENSIÓN AGUAZUL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC". En igual sentido indicarle que conforme al artículo 3 ibidem, contra dicho acto no procede recursos.

Adjunto Resolución No. 2898 de treinta (30) de julio de 2021.

Alex Eduardo Rojas Figueredo

Profesional Dirección Jurídica

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

CONFIDENTIALITY NOTICE: The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

 Resolución No. 2898 Adjudicación Pública 05 de 2021 (ASEO UPTC).pdf
346K